

RESOLUCIÓN NUMERO 003349 DE 14 SEP 2017

“Por el cual se adicionan acápite a la parte considerativa de la Resolución No. 002975 de 29 de agosto de 2017”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
- INPEC**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 134 del Decreto Ley 407 de 1994, el artículo 8 del Decreto 4151 del 3 de noviembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 407 de 1994, Régimen de Personal del INPEC, en el Parágrafo del Artículo 134, confiere al Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, la facultad para reglamentar la distinción de Distinguido para Dragoneantes del Cuerpo de Custodia y Vigilancia.

Que el parágrafo del Artículo 134 *Ibidem*, estipula: “*Son distinguidos los Dragoneantes que con un tiempo mínimo de dos (2) años de servicio han sobresalido por sus calidades profesionales y requisitos cumplidos, están capacitados para continuar ejerciendo las funciones de base, seguridad y orden en los establecimientos penitenciarios y carcelarios.*”

Los aspirantes a Distinguidos serán propuestos por los respectivos Comandantes de Vigilancia Regionales a consideración de las Comisiones Regionales de Personal, quienes evaluarán sus méritos y mediante acta las remitirán a la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, para su aprobación y nombramiento. Esta distinción no constituye grado en la carrera y será reglamentada por la Dirección General del Instituto.”

Que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC expidió la Resolución No. 002975 de 29 de agosto de 2017 “*Por la cual se convoca a proceso de selección para el otorgamiento de la distinción de Dragoneantes a Distinguidos en el Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional*”, el cual determina los requisitos y proceso de selección que se llevará a cabo para proveer el empleo de Distinguido en la planta de personal del INPEC.

Que mediante el Decreto 2489 de 2006 se estableció el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de las instituciones pertenecientes a la Rama Ejecutiva y demás organismos y entidades públicas del orden nacional y se dictan otras disposiciones, determina lo siguiente en su artículo 2°:

“(…) ARTÍCULO 2° NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN DE LOS EMPLEOS

Establécese la nomenclatura y clasificación de empleos públicos de las entidades y organismos a los cuales se refiere el artículo 1° del presente decreto:

RESOLUCIÓN NUMERO 003349 DE 14 SEP 2017

"Por el cual se adicionan acápites a la parte considerativa de la Resolución No. 002975 de 29 de agosto de 2017"

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
Distinguido	4112	13
		12

(...)"

Que mediante el artículo segundo del Decreto 271 del 29 de enero de 2010 "Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC", determinó entre otros la creación de 435 vacantes del empleo Distinguido así:

"(...) **ARTÍCULO SEGUNDO.** Las funciones propias del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, serán atendidas por la planta de personal que a continuación se establece:

No de Cargos	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
435 (Cuatrocientos treinta y cinco)	Distinguido	4112	12

(...)"

Que es necesario incluir en los considerandos de la Resolución No. 002975 de 29 de agosto de 2017, "Por la cual se convoca a proceso de selección para el otorgamiento de la distinción de Dragoneantes a Distinguidos en el Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional", los apartes señalados anteriormente, con el fin de complementar la normatividad que regula el tema objeto del citado acto administrativo.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Incluir en el título considerandos de la Resolución 02975 de 29 de agosto de 2017 "Por la cual se convoca a proceso de selección para el otorgamiento de la distinción de Dragoneantes a Distinguidos en el Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional", lo siguiente:

Que mediante el Decreto 2489 de 2006 se estableció el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de las instituciones pertenecientes a la Rama Ejecutiva y demás organismos y entidades públicas del orden nacional y se dictan otras disposiciones, el cual determina en el artículo 2°, lo siguiente:

"(...) **ARTÍCULO 2° NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN DE LOS EMPLEOS**

RESOLUCIÓN NUMERO 003349 DE 14 SEP 2017

“Por el cual se adicionan acápite a la parte considerativa de la Resolución No. 002975 de 29 de agosto de 2017”

Establécese la nomenclatura y clasificación de empleos públicos de las entidades y organismos a los cuales se refiere el artículo 1° del presente decreto:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
Distinguido	4112	13
		12

(...)

Que mediante el artículo segundo del Decreto 271 del 29 de enero de 2010 “Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC”, determinó, entre otros, la creación de 435 vacantes del empleo Distinguido en la planta de personal del INPEC, así:

“(...) **ARTÍCULO SEGUNDO.** Las funciones propias del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, serán atendidas por la planta de personal que a continuación se establece:

No de Cargos	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
435 (Cuatrocientos treinta y cinco)	Distinguido	4112	12

(...)

ARTICULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

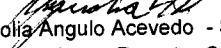
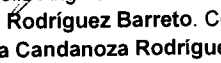
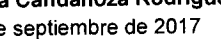
COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D. C., a los **14 SEP 2017**


Brigadier General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora de Talento Humano


EFRAÍN MORENO ALBARÁN
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobado por:  My Magnolia Angulo Acevedo - Subdirectora Cuerpo de Custodia
Elaborado por:  Angélica Rodríguez Barreto. Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano **AR**
 Rosmira Candanoza Rodríguez. Coordinadora Grupo Administración Talento Humano **RC**
Fecha de elaboración: 19 de septiembre de 2017